JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2020 00286.
Demandante: STELLA AMPARO GAMBA ORJUELA y OTROS.
Demandado: MARYLUZ GAMBA ORJUELA.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada MARY LUZ GAMBA ORJUELA, se encuentra notificada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, quién dentro del término legal no contesto la demanda ni propuso excepciones.

Respecto a la póliza judicial, la memorialista estese a lo dispuesto en auto de fecha 28 de septiembre de 2022, por cuanto no se indica la clase, número del proceso y juzgado que lo ordena.

En firme, regrese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez